

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312444
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Químicas
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria de verificación y la organización del programa es coherente con las competencias previstas.

Existen mecanismos de coordinación suficientes. Los coordinadores entienden como razonable el solapamiento de contenidos en algunas asignaturas, principalmente optativas. Se justifica por la complejidad de la estructura del plan de estudios en el que hay cuatro itinerarios de la que hay que elegir dos optativas, pero se considera como una cuestión controlada y en proceso de mejora. No obstante, se insta en este sentido a continuar en el camino de la mejora de la coordinación horizontal para evitar los posibles solapamientos.

Los criterios de admisión siguen las normas administrativas generales establecidas por la Universidad Complutense, así como los requerimientos académicos contemplados en la Memoria verificada. La Comisión de Coordinación y Seguimiento del Máster se encarga de que dichos criterios se cumplan. Estos criterios permiten considerar que el perfil de ingreso es adecuado para iniciar los estudios de este título. Sin embargo, se llama la atención sobre la falta de especificidad de los criterios de admisión entorno al apartado "Licenciados y Graduados de otros títulos afines", ya que queda demasiado abierto, dada la variedad de titulaciones que existen. Es necesario completar los criterios de admisión en torno al apartado Licenciados y Graduados de otros títulos afines. Igualmente debe describirse con mayor detalle el sistema de puntuación establecido (ponderación).

Aunque el objetivo del Máster es a la vez investigador y profesionalizante, el perfil de egreso está más alineado con la práctica de la investigación académica y presenta un cierto desequilibrio en el segundo aspecto, más orientado a la industria y el mercado laboral. Se recomienda mejorar la descripción del perfil profesionalizante ya que el Máster es a su vez investigador y profesional y en la descripción del perfil de egreso se prioriza únicamente el perfil de investigación.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información está disponible en dos web, la web oficial del Máster y la de la Facultad de Química, asegurando así una información completa, pública y objetiva. Sin embargo, el disponer de una doble vía puede dar lugar a potenciales equívocos o desactualizaciones. Se recomienda en este sentido una mayor integración entre las dos páginas y que los informes de seguimiento y la documentación relativa al SGIC del título quede recogida en la web del título en lugar de que figure solamente en la página web troncal de la Universidad.

Por otro lado, sería recomendable mejorar los criterios de admisión para que queden claramente detallados y ponderados en la página web así como revisar las guías docentes que en algún caso puntual contienen errores en los criterios de evaluación o no indican el profesor responsable de la asignatura.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Máster se fundamenta en la Comisión de Calidad de Postgrado de la Facultad y en la Comisión de Coordinación del título. Aunque la Memoria de verificación prevé la puesta en marcha de un comité de calidad específico del título (Comité de Evaluación y Mejora del título) y la Junta de facultad de 17 de diciembre aprobó la modificación de la estructura de los comités de evaluación y mejora de la calidad de los másteres, al agrupar en un único comité los correspondientes estudios de máster y doctorado. Se recomienda la existencia de una comisión específica del máster que cuente con representación de estudiantes y PAS o que se incorpore un estudiante de cada uno de los másteres en la comisión de posgrado, para analizar los aspectos relacionados con la evaluación y mejora de la calidad, en especial con los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Existen procedimientos formales para la recogida, análisis de datos y formulación y articulación de planes de mejora, sin embargo, su alcance es limitado por su baja representatividad.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal docente del Máster es suficiente, con calidad docente e investigadora altamente satisfactoria y con líneas de investigación de alto reconocimiento.

Participan 68 profesores de la UCM con una media de quinquenios próxima a 5 y cuentan con la colaboración de profesores de otras Universidades o del CSIC para impartir conferencias sobre temas concretos del programa docente.

El 36,8% de los profesores son catedráticos de universidad, con una media de 5 sexenios, el 39,7% son profesores titulares, con una media de 3 sexenios, un profesor emérito con 6 sexenios, un 19,0 % son PDI laboral con una media de un sexenio. En resumen 231 sexenios, con una media de 3.4 sexenios.

Así mismo la cercanía del profesor al alumno es grande y fomenta el proceso de aprendizaje. No obstante, podría darse un mayor impulso a la participación de profesorado en el programa Docencia.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El título no tiene personal de apoyo específico para el Máster, si bien se dispone de apoyo suficiente de personal de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas y de los diferentes Departamentos.

Los recursos materiales (infraestructuras y equipamiento) se adecuan a los estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Según las encuestas de los alumnos la Biblioteca está muy bien valorada y las aulas informáticas y los sistemas de proyección cuentan con puntuaciones límites a lo adecuado.

Las instalaciones y servicios generales en las que algunos estudiantes del Máster hacen prácticas son dotaciones técnicas de primer nivel.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

La formación impartida en el Máster a través de las metodologías docentes utilizadas y descritas detalladamente en las guías docentes y los sistemas de evaluación empleados cumplen lo especificado en la Memoria de verificación y permite a los estudiantes alcanzar los resultados previstos.

Los TFM son idóneos, de alta calidad y pertinencia científica, siendo especialmente remarcable su alto nivel de experimentalidad que vincula al alumno a grupos de investigación solventes desde el inicio de tu trayectoria en el Máster.

Las encuestas muestran cierta insatisfacción de los alumnos en los ítems "Nivel de cumplimiento de los programas de las asignaturas" y "Formación recibida en relación a las competencias vinculadas a la Titulación" por lo que se considera interesante disponer de encuestas a los egresados que permitan valorar los aspectos de formación ligados a la empleabilidad en la empresa, fuera de los grupos de investigación.

---

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Los indicadores generales del Máster son mejores de lo previsto en la Memoria verificada aunque debe considerarse que desde el punto de vista estadístico son muy poco representativos, puesto que además de evidenciarse una baja participación en las encuestas de satisfacción no se dispone de datos sobre la inserción laboral de egresados.

---

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

##### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- El número de sexenios y la participación de profesores de otras Universidades o del CSIC para impartir conferencias sobre temas concretos del programa docente se considera una buena práctica.

---

##### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1.- Es necesario implementar un sistema de seguimiento para la obtención de información con egresados para poder valorar la correlación entre cursar el Máster y la incorporación al mercado laboral para poder impulsar la empleabilidad y la conexión de la formación con la empresa y las competencias relacionadas con el saber hacer.

---

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación